

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*EDICTO de 11 de agosto de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por el que se hace pública notificación de requerimiento de subsanación de comunicación de apertura de centro de trabajo, a la empresa Drope Excavaciones, S.L.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de requerimiento de subsanación de comunicación de apertura de centro de trabajo, a la empresa Drope Excavaciones, S.L., toda vez que, habiendo sido remitido dicho requerimiento al domicilio indicado a tal efecto en la solicitud por la interesada, no ha podido llevarse a cabo la oportuna notificación.

Que el correspondiente expediente de comunicación de apertura se encuentra en las dependencias del Servicio de Administración Laboral, ubicado en el Paseo de la Estación, núm. 30, de Jaén, a disposición de la interesada, para su examen y conocimiento durante diez días hábiles, y a fin de que pueda proceder a las oportunas subsanaciones. Transcurrido el plazo citado, si no se hubiesen realizado las correcciones oportunas, la comunicación se tendrá por no efectuada, procediéndose al archivo de las actuaciones. Jaén, 11 de agosto de 2016.- El Jefe del Servicio de Administración Laboral.

Jaén, 11 de agosto de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»